

## EL ESPAÑOL DE AMÉRICA EN TIEMPOS DE LA COLONIZACIÓN

El español de América, entendido como el conjunto de variedades lingüísticas resultantes de la evolución de la lengua en aquellas nuevas circunstancias y al contacto con otras muy diversas lenguas (primero las indígenas, y después también africanas, europeas y asiáticas), no es una materia que pueda resumirse en pocas páginas. No se trata aquí, pues, de dedicar un pequeño apartado al español de América como contrapuesto al español de España, si tal contraposición es posible, sino de plantear algunas cuestiones fundamentales sobre el español trasplantado a América y sobre los nuevos rumbos que su historia emprendió.

Esta restricción temporal hace que nos ciñamos al periodo comprendido entre los últimos años del siglo xv y la primera mitad del xvii, esto es, a la época del descubrimiento, la conquista y la colonización de América. En esta época y hasta la independencia de las colonias a comienzos del siglo xix, el español es hablado sólo por los colonos y sus descendientes, criollos o mestizos; la expansión del español en América se produce cuando los gobernantes de las nuevas naciones consideran necesario que la educación se realice en una lengua nacional única y declaran el español como lengua oficial (López Morales, 1998).

Las características del español de América de aquellos primeros tiempos son el resultado de un proceso de nivelación en el que se seleccionaron y generalizaron unas determinadas variantes lingüísticas de las diversas normas llevadas al nuevo continente por los colonos españoles, a la vez que se dieron innovaciones propias. No cabe duda de que el componente más importante del español americano de los orígenes fue el del sur peninsular,

lo que explica que muchos de los rasgos del español de América sean comunes al andaluz, aunque no todos.

La conquista y colonización de América fue materia de un género literario específico, la crónica de Indias, entre cuyos cultivadores se encuentran tanto españoles como criollos, indios y mestizos.

El capítulo se concluye con el comentario de dos cartas autógrafas escritas por colonos españoles asentados en México.

#### 14.1. LA CONQUISTA Y LA COLONIZACIÓN DE AMÉRICA

A finales del siglo xv se sabía que la tierra era redonda, pero nadie había intentado llegar a Asia por occidente. Éste fue el empeño de Cristóbal Colón, que tras no encontrar financiación en el reino de Portugal se dirigió al de Castilla, donde los Reyes Católicos apostaron por la apertura de esta nueva ruta comercial con oriente. Los cálculos del almirante no fueron correctos y gracias a este hecho fortuito se produjo el descubrimiento del continente americano, descubrimiento que Colón no llegó a reconocer, convencido de que aquellas tierras pertenecían a Asia.

Desde la llegada a La Española (actual Santo Domingo) en 1492 hasta 1570 aproximadamente, se suceden diversas expediciones que amplían la conquista de nuevas tierras. En una primera fase, los españoles se asentaron en la región del Caribe, zona que fue prontamente colonizada; la segunda gran área conquistada fue la perteneciente a los imperios azteca y maya, esto es, el altiplano de México, de donde partieron otras expediciones españolas que permitieron la anexión de los territorios que conforman la actual América central; el tercer núcleo de asentamiento fue el imperio de los incas, es decir, Perú y los Andes centrales. Fueron precisamente las lenguas de los pueblos aborígenes de estas regiones, el taíno y arahuaco del Caribe, el náhuatl del imperio azteca y el quechua del inca, las que proporcionaron más americanismos a la lengua española (v. 6.2.6).

Con el fin de garantizar el control sobre la administración y la explotación del Nuevo Continente, la corona española estableció un sistema político-administrativo de virreinos en los que el virrey era el representante del monarca en todo el ámbito territorial perteneciente a dicha jurisdicción. Al frente del primer virreinato

americano estuvo Cristóbal Colón, pero unos años más tarde fue depuesto del cargo por su mal gobierno de las colonias antillanas. En 1535 y 1543 respectivamente se crearon los dos grandes virreinos de la monarquía de los Austrias: el virreinato de la Nueva España (México) y el del Perú. Con los Borbones se formaron otros dos virreinos: el del Nuevo Reino de Granada (con capital en Santa Fe de Bogotá) y el virreinato del Río de la Plata.

Aparte de estas unidades territoriales y administrativas, la necesidad de llevar un mejor control sobre la explotación de las riquezas de América en una época en la que la corona española dependía de éstas para mantener el imperio llevó a la creación ya en el xvi de dos importantes instituciones: la Casa de Contratación, que regía el comercio entre España y América, y el Consejo de Indias, máximo órgano consultivo sobre cuestiones administrativas y jurídicas.

La conquista supuso la muerte e incluso el aniquilamiento completo de algunos pueblos indígenas, y el sometimiento de toda una población a la minoría española; la colonización trajo consigo el mestizaje, pues son muchos los españoles que llegan sin mujer a América y forman una familia con las indias americanas. En el siglo xvi son mayoría los indios que no hablan español, pero también son muchos los que comienzan a aprender la lengua, unos por el simple contacto con los españoles para los que trabajan, otros en la escuela, unos por haber sido elegidos para servir de interlocutores entre los españoles y los indios, otros por ser hijos de emigrantes. No faltarán bilingües ilustres, como el Inca Garcilaso, del que hablaremos en el siguiente apartado.

#### 14.2. LA LITERATURA COLONIAL

El descubrimiento del Nuevo Mundo supuso precisamente eso, el encuentro con una realidad desconocida para los europeos, un mundo que causaba admiración a los recién llegados. La descripción de los diversos viajes, expediciones y conquistas, de la geografía y la naturaleza, de los pueblos indígenas y sus costumbres, creencias y lenguas, va a ser materia de un nuevo género literario, la *crónica de Indias*, muy cultivado entre los siglos xvi y xviii.



Conquistadores y misioneros, protagonistas del proceso de colonización y evangelización, van a ser los principales autores de estas obras en las que unos con tono épico, con moral o adoctrinador otros, relatan muy diversos episodios y aspectos de la conquista de América. Entre estas primeras crónicas escritas por conquistadores pueden destacarse la *Verdadera historia de la conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo, la *Crónica del Perú* de Pedro Cieza de León o la *Historia del descubrimiento de las regiones australes* de Pedro Sarmiento de Gamboa. Entre los misioneros ocupa el lugar más destacado Bartolomé de las Casas, dominico que luchó en defensa de los derechos de los indios y que se esforzó por dar una visión más real de la conquista en su *Historia General de las Indias*, en la que criticó las atrocidades cometidas por los conquistadores contra los indígenas.

De gran interés son también las obras redactadas por indios, mestizos y criollos nacidos en América. Tal es el caso de Juan de Betanzos (*Suma y narración de los incas que los indios llamaron capacuna*), Fernando de Alva Ixtlilxóchitl (*Historia chichimeca*), Felipe Guamán Poma de Ayala (*Nueva Corónica y Buen Gobierno*) y, sobre todo, el conocido como Inca Garcilaso de la Vega, hijo del conquistador Sebastián Garcilaso de la Vega y Vargas y de una princesa inca. Nacido en Cuzco, a los 21 años se trasladó a España, donde compaginó sus deberes como capitán del ejército español con el estudio del latín y la lectura de los clásicos y los humanistas italianos y españoles. Fue autor de diversas obras, siendo la más importante la *Historia general del Perú*, publicada en 1617.

En 1571 se crea la figura del cronista mayor de Indias, hombre encargado de ordenar toda la información que llegaba a la corte en forma de cartas y documentos varios, memoriales, etc. y de redactar con ella crónicas que incluyeran los aspectos históricos de la conquista, así como la descripción geográfica, los recursos económicos, censos de población o todo tipo de datos etnográficos sobre los pueblos amerindios.

### 14.3. EL ESPAÑOL DE AMÉRICA

#### 14.3.1. ¿Español de América o español en América?

La elección de una u otra preposición para el rótulo de este capítulo no es cuestión baladí, pues detrás de dicha opción puede

haber un posicionamiento teórico sobre la existencia o no de un "español de América" como entidad unitaria y diferenciada respecto de un "español de Europa". La pregunta que se plantea es, pues, si en realidad es posible distinguir dos normas lingüísticas, con rasgos distintivos propios que confieren unidad a cada una y con variedades geográficas y sociales propias de cada una, o si, por el contrario, esta dicotomía carece de sentido y cualquier variedad lingüística nacional o regional ha de considerarse en relación únicamente con el español como lengua unitaria.

El estatuto conceptual del "español de América" y el "español de España", así como su relación mutua, ha sido tema debatido y sobre el que no existe un absoluto consenso, si bien son mayoría los estudiosos que desde una perspectiva diacrónica defienden la configuración en la lengua española de estos dos grandes bloques lingüísticos.

Pero, ¿cuál era el estatus del español utilizado en América en el siglo XVI? ¿Desde cuándo se puede hablar de un "español americano"? Es evidente que en los primeros años de la colonización no cabe sino hablar del "español en América", pues fue una lengua trasplantada, importada al continente americano por los colonos españoles que se asentaron en las nuevas tierras conquistadas. Sin embargo, la respuesta no puede ser tan inmediata cuando se refiere al periodo relativamente amplio que abarca, al menos, todo el siglo XVI, y su solución requiere la previa respuesta a otras dos cuestiones que han sido y siguen siendo objeto de discusión y debate: en primer lugar, ¿qué variedad o variedades del español se llevaron a América?, y en segundo lugar, ¿qué cambios experimentó la lengua en esa etapa inicial? J. A. Frago (1999: 12) lo sintetiza de la siguiente manera: "Puesto que en la emigración a Indias predominó con mucho el elemento popular, para más señas salido de todos los rincones de España, será necesario preguntarse si al Nuevo Mundo se trasplantó un español básicamente nivelado o más bien un español con específicos rasgos regionales, sujetos a una ulterior y original nivelación americana. Esta es la cuestión, la insoslayable cuestión".

#### 14.3.2. La colonización y el español llevado a América

Los estudios sobre los flujos de migración muestran la gran diversidad geográfica y social de los colonos llegados a América,



pero esos mismos datos también revelan que fueron mayoría los emigrantes de nivel sociocultural bajo y que el número de andaluces y extremeños, es decir, de españoles meridionales, fue proporcionalmente muy superior al de las restantes regiones españolas, lo que explica las coincidencias lingüísticas a ambos lados del Atlántico.

Al margen de este peso del componente meridional en las primeras migraciones, sabemos que hubo concentraciones de hablantes no meridionales en determinadas zonas, como toledanos en México o castellanos y vascos en Chile (Rivarola 2005: 803). Por otra parte, los sucesivos flujos migratorios unas veces fortalecieron el componente dialectal de los primeros colonos, como en el caso de las Antillas y el Caribe, destino constante de andaluces, y otras veces lo debilitaron al recibir nuevos emigrantes de procedencia distinta a la primera.

El español llevado a América era, pues, principalmente el meridional, pero también el norteño, normas una y otra que lejos de haber alcanzado el nivel de estandarización que a veces se les supone, estaban todavía configurándose a comienzos del XVI y presentaban un grado de variación interna aún elevado. En contra de la hipótesis del andalucismo, A. Alonso, Henríquez Ureña y otros tras ellos defendieron que las similitudes del español de América con respecto al meridional no se debían a la influencia de éste sobre aquél, sino que eran coincidencias, resultantes de desarrollos evolutivos paralelos (es la tesis poligenética).

Hoy en día, las investigaciones histórico-demográficas no dejan lugar a dudas sobre el predominio meridional en la colonización y sobre el papel protagonista de esta variedad en el proceso de nivelación lingüística que a continuación comentaremos, y a la luz del examen de la documentación escrita tanto en España como en América, tampoco caben dudas sobre la variación interna del español del seiscientos, diversidad que ha de estar de alguna manera en la base del multidialectalismo del español americano actual (Frago 1999, Frago y Franco 2003).

#### 14.3.3. *El proceso de nivelación lingüística*

El contacto entre los españoles venidos de todas las regiones y la necesidad de comunicarse entre ellos en unas circunstancias

tan especiales como fueron las de la conquista y colonización de un nuevo continente condujeron a la lengua a un proceso de nivelación o koinización, consistente en la reducción y simplificación de rasgos a partir de las distintas variedades lingüísticas, y en la generalización social –dentro de cada región– de dicha variedad resultante. Los criollos, es decir, los nacidos en América de padres españoles, ya tuvieron esta nueva modalidad como lengua nativa.

El proceso nivelador se inició en seguida, pero no afectó con la misma intensidad ni al mismo tiempo a todos los rasgos lingüísticos, de manera que algunas variantes triunfaron de forma rápida, como el seseo, mientras que otras tardaron más tiempo en imponerse. El predominio del componente meridional en el resultado de esta nivelación es indiscutible, no sólo por ser la variedad con mayor peso demográfico en aquellos primeros años, sino porque los rasgos meridionales eran ya de por sí el producto de una tendencia a la simplificación: seseo, yeísmo, supresión de *vosotros*, etc. (Sánchez Méndez 2003: 103). No obstante, algunos rasgos característicos del español americano, como la tendencia a la conversión de los hiatos en diptongos, no son atribuibles a la norma del español meridional, y a la extensión del seseo también debió de contribuir el seseo de los hablantes vascos (Frago 1999). No se trató, por tanto, de la generalización del andaluz a todos los hablantes, sino de un verdadero proceso de selección, adaptación y difusión de determinados fenómenos.

Pero esa modalidad más o menos nivelada siguió su evolución, que fue geográficamente diversa según distintos factores internos y, sobre todo, externos, como las fechas y rapidez de la colonización, la procedencia de las sucesivas inmigraciones, el grado de aislamiento o comunicación con respecto a las demás regiones americanas y la Península, el carácter rural o urbano de la zona, etc. De todo ello dependerá el nivel de estandarización de la lengua, y con ello, el nivel de desarrollo de rasgos marcadamente regionales, que serán más numerosos cuanto menor sea el grado de estandarización<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> La teoría de la koinización y estandarización fue desarrollada en los años 90, y tiene como máximos representantes a B. Fontanella y G. de Granda. Puede verse un buen resumen en J. Sánchez Méndez (2003: 97-114).



#### 14.3.4. Principales rasgos lingüísticos del español de América

Hay que decir que mucho se ha avanzado en el conocimiento del español americano de los orígenes, pero también es mucho lo que queda por hacer. Aunque hay que felicitarse por la creciente publicación de fuentes documentales americanas de estos primeros siglos, base obligada de los estudios de historia de la lengua, existen todavía amplias zonas geográficas que no han recibido la atención merecida y de las que continuamos sabiendo poco.

En lo que sigue mencionaremos de manera sucinta los rasgos lingüísticos más sobresalientes del español americano, si bien no todos tuvieron la misma extensión geográfica, social y cronológica.

##### 14.3.4.1. Fonología y fonética

No hay ningún rasgo fonético-fonológico en el español de los siglos XVI y XVII que sea exclusivo de uno u otro lado del Atlántico; las diferencias entre España y América se dieron en el grado de difusión social, de extensión temporal, y de concurrencia e incidencia de los fenómenos. Por otra parte, muchos de los cambios lingüísticos en marcha se habían iniciado en la Edad Media.

En el vocalismo, frecuentemente asociados a procesos de asimilación, disimilación o analogía, existen diversos fenómenos de variación, como la inestabilidad en el timbre de las palatales *i / e* (*recebir, conviniente, privilegio...*), más limitada en el caso de *o / u*, o las diptongaciones y monoptongaciones (*impedimiento, concencia, contía*); es también fuerte la tendencia a eliminar los hiatos, bien mediante el cambio de posición del acento (*raíz → raiz*), bien mediante el cierre vocálico (*pelear → peliar*). En el consonantismo, el seseo es, sin duda, el fenómeno más temprano y general del español de América, como lo demuestran las frecuentes confusiones gráficas que se dan en la documentación desde comienzos del siglo XVI; también muy temprano, pero de extensión más lenta, es el yeísmo; el resultado de la /f/ latina es tanto el cero fonético como, más habitualmente, el mantenimiento de la aspiración, realización con la que llega a confluír la aspiración de la /x/ resultante de la velarización de la sibilante prepalatal. Manifestaciones de la tendencia al debilitamiento articulatorio de las consonantes implosivas son la simplificación de los grupos cultos latinos (*efecto*

→ *efeto*), la aspiración y pérdida de /-s/ y, a veces, la de las líquidas /-r/ y /-l/, que se neutralizaban.

La mayoría de estos rasgos, como hemos dicho en repetidas ocasiones, son coincidentes con el español del sur peninsular, variedad que constituyó el componente principal del español de América y cuyas características hemos visto en apartados anteriores (3.3.3.2 y 13.5.1). No obstante, muchos de esos fenómenos son comunes a todo el castellano de la época, tanto del norte como del sur peninsular, como la vacilación en el timbre de las vocales átonas y demás cambios vocálicos por asimilación, disimilación o analogía, la reducción de los grupos cultos latinos, la aspiración de la /-s/ implosiva o la confusión de líquidas implosivas, si bien estos últimos no llegaron a consolidarse o sufrieron una regresión en las variedades norteñas.

Hay incluso algunos rasgos de amplia extensión en el español de América que eran propios del norte peninsular, como la tendencia a convertir los hiatos en diptongos. Otros muchos fenómenos fonéticos coincidentes con variedades del español norteño tienen una extensión geográfica mucho más limitada y con frecuencia dispersa, lo que se explica por la concentración de colonos de determinadas procedencias. No faltan tampoco rasgos que deben atribuirse a influencia leonesa, aragonesa o vasca (v. Frago 1999 y Echenique 1980).

##### 14.3.4.2. Morfosintaxis

Las divergencias dialectales en el nivel morfosintáctico son mucho menores que en los niveles fonético-fonológico y léxico-semántico, como también ha sido mucho menor la atención que se les ha dedicado<sup>2</sup>.

Sí se han estudiado con detalle diversas cuestiones de la morfología, especialmente el uso de los pronombres tónicos y átonos. En las fórmulas de tratamiento (v. 4.4.1), el español americano del XVI muestra la neutralización de *vosotros* y *vuestras mercedes* (*ustedes*), con mezclas de los paradigmas verbales, pero la definitiva generalización de *ustedes* y la consiguiente eliminación de *vosotros* fue mucho más tardía en América que en Andalucía y Canarias<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Para una descripción de los aspectos más significativos, v. Sánchez Méndez (2003: 231-366). V. también Ramírez Luengo (2007).

<sup>3</sup> Aun así, hoy son frecuentes en determinadas zonas y en personas de escaso nivel cultural combinaciones del tipo *ustedes venís*.



En cuanto al singular, contaba con las tres formas *tú*, *vos* y *vuestra merced* (y *su merced*), que en un principio mostraban una gradación de menos a más deferenciales. *Vos* se empleaba como fórmula de respeto, equivalente a *vuestra merced*, y cada vez más como equivalente a *tú*, ya fuera en las relaciones de igual a igual o de superior a inferior. El reparto geográfico de *tú* y *vos* será lento y vacilante, lo que provocará paradigmas mixtos que aún perviven en las zonas de *voseo* (tónico *vos*, pero átono *te* y verbo en 2ª persona singular). En cuanto a la forma verbal de presente, hasta su reparto final alternaron durante mucho tiempo *cantáis* y *cantás* (ésta desaparecida en España a mediados del s. XVI), *cantásedes* y *cantéis*.

En lo que se refiere a los pronombres átonos, desde los orígenes predominó el sistema casual etimológico, coincidiendo así una vez más con el andaluz y el canario, pero no faltaron desviaciones.

Vimos en 5.1.2.1 que otra diferencia importante entre las normas peninsular y americana se da en los pasados de indicativo, reparto entre pretérito perfecto e indefinido que aún no se había concluido en el español de América del siglo XVII y que permitía un empleo de *he amado* mucho más amplio que en la actualidad.

#### 14.3.4.3. Léxico

A diferencia de la fonética y la morfosintaxis del español de América, resultado de la nivelación lingüística, los españoles llegados a América se encontraron con una realidad absolutamente diversa de la que hasta entonces conocían, nuevos objetos, animales, árboles, pueblos o formas de vida para los que no existían palabras que los designaran.

Dos fueron los mecanismos utilizados para "la apropiación lingüística del mundo americano" (Rivarola 2005: 811): en primer lugar, la adaptación del fondo léxico patrimonial, y en segundo lugar, la incorporación de términos indígenas. La adaptación del léxico patrimonial consiste en emplear un término con el que se nombra una realidad conocida para denominar otra nueva, adaptación léxica que se basa en la semejanza y comparación de la nueva realidad con lo ya conocido. Por ejemplo, Pedro Pizarro en su *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú* dice que "hay unos leones que son pardos" para referirse al puma; de forma paralela, *tigre* se empleó durante mucho tiempo para desig-

nar al *jaguar*. Otras veces, la realidad desconocida recibió diferentes nombres según con qué otra vieja realidad se estableciera la analogía; por ejemplo, el gallo americano se designó mediante los términos *gallo*, *gallina* o *pavón*. Con frecuencia se sentía la necesidad de distinguir entre la antigua y la nueva realidad, por lo que al sustantivo se le añadía la especificación *de la tierra*, *del país*, *de las Indias* o similar, frente a *de España*, *de Castilla*, etc.

El segundo mecanismo para aludir a las cosas del Nuevo Mundo fueron los indigenismos, muchos de los cuales se integraron con rapidez, como lo demuestra que ya en 1555 el diccionario bilingüe titulado *Vocabulario de la lengua castellana y mexicana*, de fray Alonso de Molina, incluyera más de quince indigenismos como entradas castellanas (Hernández 1996 y Lope Blanch 1999)<sup>4</sup>.

#### 14.4. COMENTARIO DE DOS CARTAS DEL MÉXICO COLONIAL

Reproducimos a continuación dos cartas de la colección de documentos del periodo colonial mexicano (Company 1994), documentos de carácter coloquial escritos entre 1525 y 1816 por emigrantes españoles, criollos, indios, mestizos, etc. En la presentación de los textos la editora mantiene la grafía original, pero desarrolla abreviaturas, separa las palabras y puntúa según criterios actuales y acentúa los posibles homónimos. El signo \ indica que en el manuscrito hay una señal o espacio equivalente al actual punto y seguido; \\\ equivale al punto y aparte; \\\\ señala que lo que aparece a continuación está separado del cuerpo del texto. En la reproducción que aquí damos hemos eliminado la cursiva que marca el desarrollo de las abreviaturas, así como las indicaciones de cambio de línea. Ambos documentos (nº 5 y 6 de Company 1994) son de 1529 y forman una unidad, pues corresponde el primero a la carta escrita desde ciudad de México por Nuño de Guzmán a su criado Antonio de Godoy, y el segundo, a la respuesta de éste a su señor.

Nuño de Guzmán, natural de Guadalajara (España), fue un conquistador rival de Hernán Cortés, gobernador de Pánuco y presidente de la primera Audiencia de la Nueva España. Los abusos que cometió en el ejercicio de sus cargos y su crueldad contra

<sup>4</sup> Rivarola 2005: 815. Para un estudio pormenorizado sobre el léxico del español americano, v. Buesa y Enguita (1992).



la población indígena fueron tales que fue depuesto como presidente de la Audiencia en 1530, aunque continuó con sus conquistas "a sangre y fuego", como relatan las crónicas. En estas cartas se habla del engaño y la posible prisión del caltzontzi –supremo gobernante de los tarascos o purépechas– y de su hermano, de quienes Hernán Cortés había sabido ganarse la confianza, así como del expolio y reparto del maíz y de la explotación de las minas de oro por esclavos indios. Es el preludio de la sanguinaria conquista de Tzintzuntzan, capital del reino de Michoacán, y de la muerte del caltzontzi, Tangaxoan II, que fue quemado vivo por orden de Nuño de Guzmán el 14 de febrero de 1530 ante la sospecha de que escondía parte de los tesoros<sup>5</sup>.

Según informa Company, la despedida y la firma de la carta de Nuño de Guzmán son autógrafas, mientras que el texto fue dictado a otra persona que no era escribano profesional; autógrafa en su totalidad es la carta de Antonio de Godoy.

Veamos la carta de Nuño de Guzmán a Antonio de Godoy.

Especial amigo. Esta noche rescibi una carta vuestra de qujnze de agosto. Y en lo que dezis del caçonzi y su hermano, parezeme que en algo teneyz razon. Y si pareçiere Gonzalo Lopez<sup>6</sup> que ay los jnconvinyentes que escrebis en traellos a entranbos y benjr presos, que deje el hermano y venga el cazonçi. Y si pareçiere que deve venjr suelto, hagase y diganle de mj parte que yo no le mandava prender, sino que vinjese aca para informarme e quién le avja dicho que no avja de servir al rey, sino a Hernando Cortés; y que para esto le enbjé a llamar, y no para otra cosa, y para que crea qye me parto. Y si con esto os pareçiere que verna, venga suelto y si no, traygase preso <y q>.\ Y quanto a lo del repartymjento del mahiz, creo que no se podra aver por ser al cabo del año, nj tampoco creo que se podra aver tanta cantidad. Repártase la más que se pudiere para lo nuevo, y mjll o dos mjll hanegas de frisoles y su agi y sal, y esto esté repartido por los señores de los pueblos pra que acudan a su tiempo a donde les hordenaredes. Y quanto a lo de las mjnas, yo no querria que vos os apartesedes dello, sino que enbiasedes el oro que ay y que procureys de que en ese rio que se ha allado se hechen mjs quadrillas. Y que pague el cazonçi los esclavos que por su cabsa se fueron y <y> murie-

ron. Y en todo lo demas, dad horden con el que quedare para que se provea, de manera que no aya falta para quando yo fuere. Y porque en lo demas os tengo escrito poco ha con Diego Hernández, vuestro compañero, no digo más, syno que Dios sea en vuestra guarda. En Mexico, xx de agosto de Dxxjx. [Con otra mano] A lo que os cunpliere. Nuño Guzman.

– Léxico

Del léxico hay que comentar los indigenismos plenamente integrados en el vocabulario de este personaje español llegado a América en 1527: *cazonci* (náhuatl *caltzontzi*), máxima autoridad de los "pueblos de indios" o "república de indios", pues durante los dos primeros siglos de virreinato gozaron de administración autónoma<sup>7</sup>; *maíz* y *aji* 'chile, pimiento' son de origen taíno. A pesar de que su generalización en América y su ausencia en España podría hacernos pensar que estamos ante otro americanismo, *frijol* o *frijol* 'judía' es palabra de origen latino (< FASEOLU), documentada por vez primera en el *Diccionario latino-castellano* de Nebrija, de 1492 (Corominas y Pascual 1980: s. v.). *Entrambos* 'ambos' y el incoativo *partirse* 'irse, marcharse' resultan hoy arcaicos en el español estándar.

– Grafía y fonética

Por desgracia, los rasgos fonéticos que pueda traslucir la escritura de esta carta no deben atribuirse a Nuño de Guzmán, sino al escriba, de quien nada sabemos. El vocalismo muestra cierta vacilación en el timbre de las palatales átonas: *escrebis* 'escribís', *jnconvinyentes* 'inconvenientes', *apartesedes* 'apartásedes', pero era ésta una vacilación muy generalizada aún en el s. XVI. La grafía *cabsa* 'causa' < CAUSA resulta de la extensión a esta palabra de la *b* etimológica en voces como *cabdal* 'caudal' < CAPITALE o *deuda* 'deuda' < DEBITA, palabras que se siguieron escribiendo en esta forma después de que se hubiera producido la vocalización de la consonante implosiva. En el consonantismo son apreciables más fenómenos de interés, como el ensordecimiento de las sibilantes que revela la alternancia entre *parecer* y *parezer* (y las dificultades para adaptar la voz indígena *caçonzi* – *cazonçi*), la grafía *agi* 'ají, pimiento', escrita con *x* por los hablantes distinguidores, y en el orden alveolar, el uso siempre de *s* simple: *hagase, traygase...* Probable muestra de neutralización de dentales y alveolares en po-

<sup>5</sup> La historia es narrada en la Relación de Michoacán (ca. 1538-41). Véase el libro de J. Benedict Warren, *The Conquest of Michoacan: The Spanish Domination of the Tarascan Kingdom in Western Mexico, 1521-1530*, Norman, University of Oklahoma Press, 1985.

<sup>6</sup> Soldado a las órdenes de Nuño de Guzmán que se encargó de la exploración y conquista de las regiones de la costa del Mar del Sur, con los mismos métodos que su superior. Fue autor de la Relación de Culiacán.

<sup>7</sup> Agradecemos la información a la profesora Concepción Company.



sición final es *Hernandes* por *Hernández*, mientras que la /s/ de *frisoles* 'frijoles' es etimológica, forma ésta que hasta mediados del s. XVIII se prefirió a *frijol* (según Corominas y Pascual 1980, probablemente del gallegoportugués). La *h* de *Hernando*, *Hernandes* y *hanegas* 'fanegas' muestra la aspiración de la *f* inicial, documentada desde la Edad Media, y también debía de ser una verdadera aspirada la *h* de *mahiz* (< *mahís*), pues dicha aspiración todavía se conserva en ciertos dialectos caribes; se elimina, sin embargo, la *h* procedente de *f* en *allado* 'hallado', datos todos que apuntan hacia una alternancia fonética real entre la aspiración y la pérdida. Hay asimilación y palatalización de /-rɫ/ en *traellos*.

#### - Morfosintaxis

La forma de tratamiento que utiliza Nuño de Guzmán para dirigirse a su criado es *vos* (*no querria que vos os apartasedes dello*), y en cuanto a la forma verbal correspondiente, alternan para el presente las antiguas con -*d*- y las actuales (*hordenaredes*, *apartasedes*, *enbiasedes* / *teneys*, *escrebis*, *procureys*), con predominio de la forma antigua para el subjuntivo y de la más moderna para el indicativo. Frente al futuro *podra* 'podrá', se mantiene el arcaico *verna* 'vendrá'. El verbo *aver* conserva su significación plena de 'tener', 'conseguir' (*no se podra aver, aver tanta cantidad*), expresa existencia (*no haya falta*), y es auxiliar de los tiempos compuestos y de la perífrasis de obligación (*quién le avja dicho que avja de servir*). No hay duda de que *tener* competía desde hacía tiempo con *aver* para la expresión de la posesión y la obligación, lo que hace que pueda emplearse aquél como auxiliar del pretérito perfecto en *en lo demas os tengo escrito poco ha*, donde se acentúa el valor aspectual resultativo. Difiere con respecto al español actual en la ausencia de preposición ante complemento indirecto (*si pareçiere [a] Gonzalo Lopez*) y en *quanto a* 'en cuanto a'<sup>8</sup>.

La carta de Antonio de Godoy a Nuño de Guzmán es la que sigue:

Señor.¶¶¶ Aquí me escribe vuestra merced que don Po<sup>9</sup>. le a djcho que se buelva, y no quiere. Soplico a vuestra merced le haga bolver, sabiendo vuestra merced la neçeçidad que ay aca dél y la poca que ay

<sup>8</sup> En los siglos XIII y XIV *en quanto a* es minoritario, pero su uso va en aumento a lo largo de los siglos XV y XVI y se impone definitivamente en el XVII.

<sup>9</sup> Abreviatura de *Pedro*, nombre que recibió tras su bautismo Cuinierángari, hermano del caltzontzi.

dél en Mexico yendo el caçonçi. Esto haga, señor, lo más presto que pueda, porque aca, señor, está todo perdido, que no nos dan una çed de agua.¶ Quanto a lo del mays, está, señor, bien repartido. Bien vee vuestra merced que si va alla don Po. y don Francisco<sup>10</sup> ¿quién a de recoger el mays?, ¿qué aprovecha si van alla ambos señores?. Mande se venga don Po. y baya el caçonçi. ¶ Y soplico a vuestra merced que si algo quizieren <ha> dezir esos yndios al prezidente, mj señor, vuestra merced me faboresca con verdad, como yo espero que lo hara.¶ Y en lo de su pueblo pierda vuestra merced quidado, que lo hare como so obligado. Nuestro Señor prospere y guarde su muy noble preçona, como vuestra merced desea. Desta çibdad, jueves.¶¶ Servidor de vuestra merced.¶¶ Antonio de Godoy.

#### - Léxico

No hay mucho distinto que comentar en esta carta con respecto a la anterior, puesto que aparecen los mismos indigenismos (*maíz* y *cazonçi*), y el resto del vocabulario no presenta dificultad ni singularidad alguna. Sí cabe destacar la expresión coloquial *no nos dan una çed (sed) de agua*, que el *Diccionario de Autoridades* define como "phrase con que se encarece la escasez y miseria de alguno" y de donde vienen las actuales *no darle a uno ni agua* o la proverbial *al enemigo, ni agua*. Antonio de Godoy prefiere *ambos* al *entrambos* de su señor.

#### - Grafía y fonética

En el plano puramente gráfico, llama la atención la extensión del dígrafo *qu-* ante *i* para el sonido [kwi] en *quidado*. Del vocalismo puede señalarse el mantenimiento de la secuencia vocálica en *vee* 've' y la apertura de /u/ en /o/ en *soplico* 'suplico'. Las grafías de sibilantes no muestran sólo el ensordecimiento de dichos fonemas, sino la neutralización de dentales y alveolares en posición interior; el autor emplea mayoritariamente *ç* o *z* donde la norma distinguidora usaría *s*: *neçeçidad* 'necesidad', *çed* 'sed', *quizieren*, *prezidente* y *preçona* 'persona', con metátesis, aunque también hay un caso de *s* por *z*: *faboresca* 'favorezca', y quizá en *mays* 'maíz'<sup>11</sup>. Estos trueques gráficos a favor de la dental parecen apuntar a una realización ceceosa, si bien lo único que podemos afirmar con seguridad es que este hablante no distinguía entre los dos fonemas,

<sup>10</sup> *Don Francisco* es el nombre cristiano del caltzontzi, Tangaxoan II.

<sup>11</sup> A pesar de que el étimo taíno tenía -s, siempre fue mayoritaria la forma con -z.



lo que unido a su más que probable baja formación, le incapacitaba para distinguirlos en la escritura (otras personas más cultas podían mantener la tradición gráfica distinguidora a pesar de que no hicieran diferencia en la pronunciación). Lo mismo ocurre con la *b* y la *v*, tanto en posición inicial (*bolver*—así desde antiguo—, o *baya* junto a *va*) como en interior (*faboresca*).

— Morfosintaxis

Antonio Godoy se dirige a su señor mediante la forma de tratamiento deferencial *vuestra merced*, en contraste con el voseo de superior a inferior que empleaba el señor con su criado.

El verbo concuerda en número con el sujeto plural en *si van alla ambos señores*, pero si ese mismo sujeto está formado por dos elementos coordinados, y pospuestos al verbo, éste aparece en singular: *si va alla don Po. y don Francisco*. En las relaciones de subordinación, se usa el gerundio con valor causal (*sabiendo vuestra merced la neçezidad que ay aca dél*) y condicional (*yendo el caçonçi*). La subordinada completiva con verbos de voluntad u orden carece de nexos (*Mande se venga o Soplíco le haga bolver*), rasgo que hoy se conserva en las cartas comerciales; sí es necesaria la conjunción cuando entre el verbo principal y el complemento directo se intercala una oración, en este caso condicional: *Y soplíco a vuestra merced que si algo quizieren [...], vuestra merced me faboresca*. También se emplea *que* tras el verbo *esperar*, que lleva futuro en *como yo espero que lo hara*, donde hoy se emplea el subjuntivo. En cuanto al uso de las preposiciones, encontramos los mismos casos que en la carta anterior: ausencia de *a* ante CI (*Aquí me escribe vuestra merced que [a] don Po. le a dicho que se buelva, y no quiere*) y de *en* ante *quanto a*.

La comparación de las dos cartas muestra diferencias sociolingüísticas entre el señor Nuño de Guzmán y el criado Antonio de Godoy. El discurso del primero es mucho más cuidado y rico que el del segundo, a pesar de la escasa formalidad que emplea en su escrito. Antonio de Godoy, por el contrario, hace uso de una lengua más descuidada, no por el empleo de un registro coloquial, que hubiera resultado del todo inapropiado para dirigirse a su señor<sup>12</sup>, sino por sus mayores limitaciones expresivas y quizá tam-

<sup>12</sup> También se refiere a los dos nobles indígenas con mucho más respeto que su señor, pues emplea para ellos el tratamiento de *don* o de *señores*, mientras que Nuño de Guzmán se refiere a ellos como *el caçonçi* y su hermano.

bién por las prisas con las que escribió la carta<sup>13</sup>. Antonio escribe como habla, como lo prueban el frecuente empleo del vocativo señor, las preguntas retóricas que formula en el seno de la carta o el uso de frases hechas. Pero su escritura parece traslucir, además, la pronunciación de un emigrante de origen meridional, con la completa indistinción entre la sibilante alveolar y la dental.

EJERCICIOS

1. ¿En qué periodo se desarrolló la conquista de los territorios americanos?
2. Diga qué tres grandes zonas de asentamientos se distinguen y de qué manera se corresponden con las tres grandes fases de conquista y colonización.
3. ¿Qué nombre recibe el género literario que se hace eco de la conquista de América?
4. ¿Por qué nombre se conoce a un famoso mestizo, autor de la *Historia general del Perú*?
5. Los colonos españoles del s. XVI procedían de todas las partes de España y de todas las clases sociales, pero ¿qué perfiles dialectal y sociocultural fueron los predominantes?
6. Diga en qué consiste el proceso de nivelación lingüística.
7. ¿En qué zona se impuso el voseo sobre el tuteo?
8. ¿Qué ocurrió con las formas de segunda persona de plural?
9. ¿Qué dos mecanismos utilizaron los españoles para referirse a los objetos de la nueva realidad con la que se encontraron?
10. ¿En qué consiste el primero de estos mecanismos y en qué se fundamenta?

<sup>13</sup> Dice Company (1994: 64) que la carta, escrita en el vuelto de la de Nuño de Guzmán, "por el tipo de letra parece ser una contestación apresurada, a vuelta de correo".